

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 12.082/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D. Francisco Ribero Rodríguez, en calidad de promotor

Expediente: Nº 575/2007

Localización: Parc. Camino del Cubetero Poniente, Primer Camino a la derecha Parcela Izquierda

Actuación a Notificar: levantamiento orden de suspensión procedimiento sancionador

Hechos: Construir Cohera de 30 M2 Aprox., sin la preceptiva licencia municipal

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 22 de noviembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.